



PROGRAMA **CULTIVA**

Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE JÓVENES EN ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA CULTIVA Convocatoria 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presentación de solicitudes, criterios de valoración, priorización de solicitudes y asignación de plazas para jóvenes, mujeres y hombres, agricultores y ganaderos en estancias formativas en explotaciones modelo están reguladas por:

+ [Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas para jóvenes agricultores en explotaciones modelo.](#)

+ [Convocatoria ejercicio 2022, Orden de 5 de abril, por la que se modifican los anexos II y IV del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a organizar el Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas en explotaciones modelo y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2022.](#)

Este documento tiene como objetivo facilitar la presentación de solicitudes y no exime del conocimiento y cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el real decreto citado.

Cualquier consulta relativa al procedimiento de solicitud o cuestión relacionada con el Programa CULTIVA puede dirigirse al correo electrónico: Bzn-jovenes@mapa.es.

Índice

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	3
2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS	3
4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA	5
5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO	5
6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO	6
7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA	7
8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE	8
9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES	9
10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN	11
11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).	12

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Tener **menos de 41 años** en la fecha de la primera instalación en la actividad agraria.
- Fecha de **primera instalación como responsable de explotación igual o posterior al 1 de enero de 2017**, independientemente de que la incorporación a la actividad agraria se haya realizado o no a través de las ayudas de los Programas de Desarrollo Rural.
- **Desarrollar su actividad agraria en una Comunidad Autónoma distinta** a la de las explotaciones modelo de acogidas seleccionadas en su solicitud de estancias (salvo excepciones).

2. PERIODO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Periodo de solicitud: del 26 de julio al 16 de agosto, ambos incluidos.
15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del CATÁLOGO DE ESTANCIAS en la [Web del Programa Cultiva](#)

La solicitud y la correspondiente documentación requerida **podrá ser entregada por el propio solicitante o mediante representante* a través de la [sede electrónica asociada](#)** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; para dicha tramitación **se requiere DNIe o certificado digital.**

** ver en página 9 Y 11: cómo acreditar representante y realizar solicitud.*

3. SELECCIONAR LAS ESTANCIAS FORMATIVAS



El ***Catálogo de Estancias Formativas*** para el año 2022 recoge información de cada estancia formativa. Se puede consultar en el [espacio web del Programa Cultiva](#) donde, además, se pueden hacer búsquedas atendiendo a criterios preferentes de fechas, localización, temáticas formativas y tipo de producción.

- En la solicitud se **pueden seleccionar hasta 10 estancias formativas**, en un orden de preferencia, y **podrá especificarse un máximo número de estancias que el solicitante desearía realizar** –de 1 a 3- con el fin de ajustar mejor las estancias asignadas a las posibilidades de realización de cada uno.
- Sólo podrán realizarse estancias ubicadas **en una Comunidad Autónoma distinta** a la de su propia explotación, **excepto** en aquellas explotaciones modelo de acogida cuya producción sea específica del territorio donde se ubican; esta circunstancia estará indicada en el Catálogo.
- Alguno de los **sectores productivos de la explotación de acogida** debe **coincidir con algún sector productivo de la propia actividad agraria del participante**. En la convocatoria 2022, el Anexo II sólo clasifica las producciones agrarias en agrícolas o ganaderas y, por tanto, se considera que la producción en la explotación del joven es similar a la de la explotación modelo de acogida cuando en ambos haya producciones agrícolas y/o ganaderas.
- Quienes ya hayan participado **en programas anteriores**, no podrán realizar estancias en la misma explotación modelo de acogida.
- Cada estancia tiene asignado un **código identificativo; en cada solicitud pueden seleccionarse hasta 10 estancias** (seleccionando sus códigos).

El CATÁLOGO recoge

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA EXPLOTACIÓN MODELO DE ACOGIDA

Código de sus estancias y fecha aproximada de realización (ej. de CÓDIGO DE ESTANCIA:
100.3/CL/AG/03/22/3B.1)

Información general de la explotación: ubicación, sector, sistema productivo

Descripción de la explotación

Rasgos modélicos

INFORMACIÓN DE SUS ESTANCIAS

Información general: duración, plazas

Temáticas formativas y contenidos

Visitas técnicas complementarias

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Solicitud
Acreditar fecha primera instalación
Documento de identidad o autorizar comprobación
Acreditar inscripción en REGA/REGEPA o autorizar comprobación
Acreditar representante para la tramitación (sólo si la entrega de documentos no se hace personalmente)

1. **Solicitud** según el **formulario online** que se facilita y que incluye una breve descripción de las **características de la propia explotación y de la actividad** agraria, recogido en artículo 10.2 a) del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio.
2. Un **documento** acreditativo de la **fecha de su primera instalación** en la actividad agraria (se considera como tal la fecha de alta en el registro de explotaciones agrarias, la fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a la actividad agraria a desarrollar, la fecha de alta como socio en una entidad asociativa o la fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria).

También aportar **DNI, NIF, pasaporte o documento equivalente salvo** que al cumplimentar el formulario de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, **un documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a **consultar** la inscripción o solicitud de inscripción como titular de una explotación agraria en **REGA/REGEPA**.

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, **se realiza a través de un representante**, se debe otorgar y entregar la **representación de este mediante documento válido**, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (Ver ANEXO: modelo para otorgar representación, página 11)

5. CUMPLIMENTAR, ENVIAR Y DESCARGAR FORMULARIO

En Sede Electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del Procedimiento de la Convocatoria del programa CULTIVA 22, se encuentra el documento **Acceso al FORMULARIO_Solicitud_Jóvenes** que incluye el [enlace](#) para acceder al **FORMULARIO que recoge datos de la solicitud de las estancias y de las características de su explotación**.

Al terminar de cumplimentar el Formulario, aparece el campo

Enviar

y al hacer Clic en él, **tus datos se vuelcan en una base de datos digital**, pero ese envío **no hay que confundirlo con la entrega de la solicitud**. Inmediatamente, aparece en pantalla el siguiente aviso:

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b


Imprimir

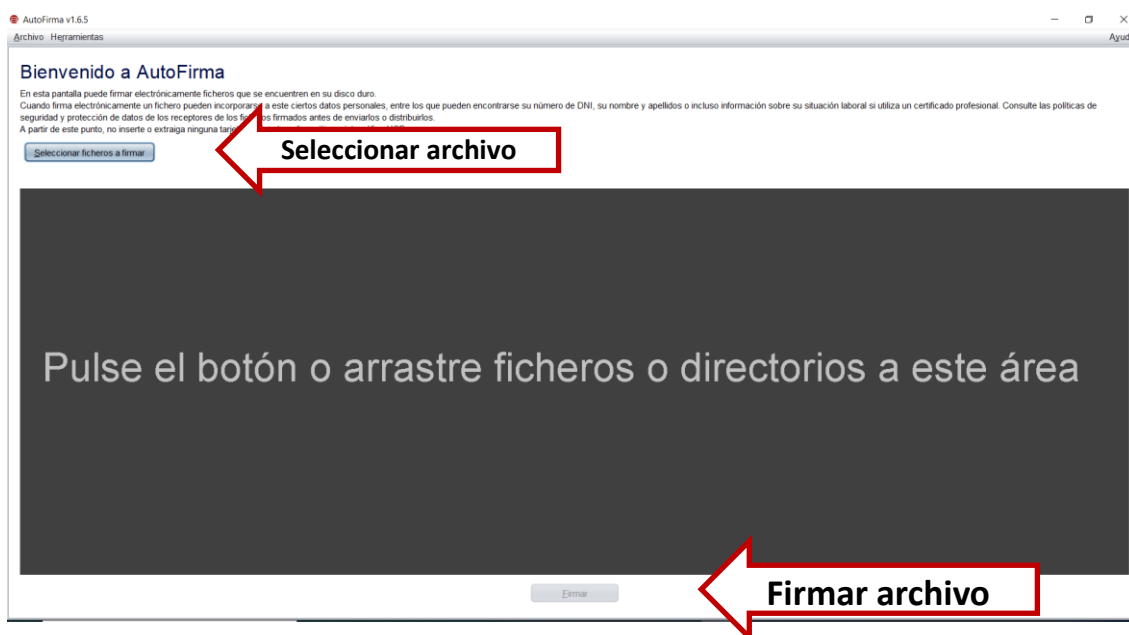
Obtener PDF

Debes hacer Clic en **Obtener PDF** Este **documento en PDF es el borrador de la solicitud que se puede guardar en el ordenador**. Dicho **PDF deberá firmarla el solicitante electrónicamente o en papel** antes de entregarlo junto al resto de documentación a través de la [sede electrónica asociada](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

6. FIRMAR LA SOLICITUD ANTES DE SU ENVÍO

El **PDF** obtenido y guardado en nuestro ordenador, la debe firmar el solicitante en papel o electrónicamente antes de entregarlo vía sede electrónica. En este caso, se debe tener instalado en el ordenador un certificado digital (lo más habitual es obtenerlo a través de

la [web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#)) y la  [aplicación AutoFirma](#) (para instalar AutoFirma, se debe descargar y ejecutar).



7. ENVIAR LA SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA

El **PDF obtenido** mediante el FORMULARIO on line y firmado, y el **documento que justifique fecha de nuestra primera instalación** en la actividad agraria, se entregan vía **SEDE ELECTRÓNICA del MAPA** para formalizar la solicitud.

ADEMÁS:

Aportar **DNI, NIF**, pasaporte o documento equivalente **salvo que** al cumplimentar el formulario de solicitud se autorice al MAPA a la comprobación de datos de su identidad. Y, un **documento acreditativo** de las características de la explotación y la actividad agraria del solicitante **salvo que** en el formulario de solicitud se autorice al MAPA a consultar la inscripción o solicitud de **inscripción como titular de una explotación agraria en REGA/REGIPA**.

Las **solicitudes y comunicaciones electrónicas** con la administración, podrán ser realizadas por el **propio solicitante o mediante representante** (la propia Entidad o Asociación agraria, una persona física, etc.) que cuente con DNI electrónico o certificado digital. La **representación de un tercero se debe acreditar** aportando documento válido, al menos, firmado por representante y representado que deje constancia de su existencia o mediante acreditación por cualquier medio válido en derecho. (ANEXO: modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN, en página 11).

EN SEDE ELECTRÓNICA

Se ha creado el espacio para la convocatoria Programa CULTIVA 2022:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface. At the top, there is a navigation bar with 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. The main content area displays the title 'Subvenciones destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo. Convocatoria 2022'. Below the title, there is a 'Descripción' section with the following text: 'Convocar en régimen de concurrencia competitiva las subvenciones para el ejercicio 2022, destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.' Below the description, there is a list of four links for detailed information: 'Información Detallada (RD 425-2021 BBRR.pdf) (864 Kb)', 'Información Detallada (Extracto Orden 5 de abril CULTIVA 2022.pdf) (145 Kb)', 'Información Detallada (Corrección de errores Orden de 5 de abril de 2022.pdf) (229 Kb)', and 'Información Detallada (Ampliación del Plazo de Solicitud para Entidades CULTIVA 2022.pdf) (222 Kb)'.

Durante el periodo que esté **abierto el plazo de solicitud** se habilita la opción:

Hacer clic para la entrega de documentos y formalizar la solicitud

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

El **acceso** es inmediato mediante el certificado digital.



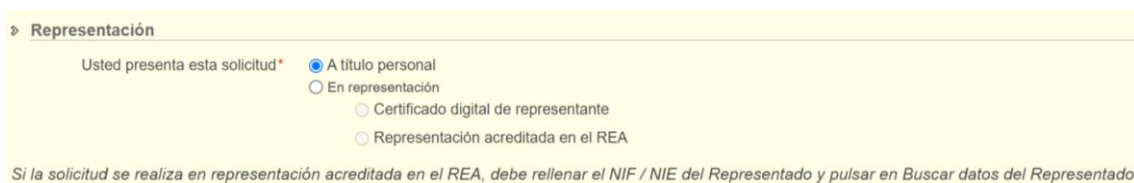
El sistema abre la pestaña “ZONA PERSONAL” donde **se puede añadir-adjuntar- los documentos necesarios y descargar una justificación de entrega.**

DUDAS Y ACLARACIONES sobre el Programa CULTIVA 2022 vía correo (bnz-jovenes@mapa.es) o teléfono (91 3471715).

8. ENTREGA DE SOLICITUDES MEDIANTE REPRESENTANTE

Si la entrega de la solicitud, u otras comunicaciones electrónicas, se realiza a través de un representante, en el portal de SEDE ELECTRÓNICA y tras INICIAR EL PROCEDIMIENTO, hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones para que la circunstancia de la representación quede reflejada en el procedimiento

- En el campo “Representación”: marcar la opción “en representación REA” si la representación está inscrita en el REA o marcar la opción “a título personal” si la representación es mediante otro título.



REA: Registro Electrónico de Apoderamientos

- En el campo de “Notificaciones”: concretamente en “Correo electrónico” se debe escribir el correo en el que se desea recibir el aviso de las NOTIFICACIONES. Puede ser el correo, bien, del que envía o, bien, del joven; recordad que las notificaciones de subsanación tienen plazo para su respuesta.

» Notificaciones [?]

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección*

País*

Provincia*

Municipio*

Código postal*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico*

Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede (<https://sede.mapa.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

- En el campo “Motivo”: escribir “la persona que firma digitalmente la solicitud actúa en representación de nombre y apellidos de la persona y nº DNI....., y en su nombre adjunta solicitud y documentos correspondientes”

» Datos solicitud

Motivo *

9. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

Las **comunicaciones durante la tramitación y resolución de solicitudes** de los jóvenes se realizan mediante **sede electrónica asociada** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<https://sede.mapa.gob.es/>). Para el **seguimiento de solicitudes**, una vez se selecciona el Procedimiento del Programa CULTIVA 2022, se debe entrar en la pestaña de Zona Personal.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal** Identificarse

Inicio > Zona personal > Autenticación >

Acceder

Autenticación On-line **clove**

Uso de Certificado Digital

En el caso que desee identificarse mediante **certificado digital**, es necesario tener un certificado con anterioridad.



Al entrar en la **Zona Personal** se puede acceder, entre otras, a las pestañas de **Mis SOLICITUDES** y **Mis NOTIFICACIONES**. Aquí podremos recibir y entregar cualquier comunicación relacionada con mi solicitud.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal**

Inicio > Zona Personal > Mis Notificaciones >

Mis Datos Mis Borradores Mis Solicitudes **Mis Notificaciones** Mis Liquidaciones

Procedimiento: Estado: -- Todos --

N.Registro Inicial: Tipo: -- Todos --

Id.Notificación:

No se han encontrado notificaciones

10. ANEXO: Modelo para OTORGAR REPRESENTACIÓN

1 DATOS DEL REPRESENTADO		
APELLIDOS Y NOMBRE:		NIF:
DOMICILIO:		C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN
<p>Conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el representado otorga su representación al representante para las actuaciones administrativas necesarias para presentar la documentación y cualquiera de las comunicaciones previstas en el Real Decreto 421/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2022.</p>

3. PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN		
APELLIDOS Y NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:		NIF:
DOMICILIO:		C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

4 ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN
<p>Con la firma del presente escrito el/la representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.</p>

<p>En _____, a _____ de 2022</p> <p>EL OTORGANTE:</p> <p>Firma: Nombre y apellidos: D/D.^a</p>	<p>En _____, a _____ de 2022</p> <p>EL REPRESENTANTE:</p> <p>Firma: Nombre y apellidos: D/D.^a</p>
--	--

11. ANEXO: FORMULARIO (recoge datos de la SOLICITUD y de las características de la propia explotación).

ATENCIÓN: EL FORMULARIO QUE SE ADJUNTA SÓLO SE MUESTRA PARCIALMENTE



Programa CULTIVA.

Los campos marcados con * son obligatorios.

Cláusula de exención de responsabilidad
La Comisión Europea no se hace responsable del contenido de los cuestionarios creados por medio del servicio EUSurvey. La responsabilidad del contenido del cuestionario recae exclusivamente en su creador y gestor. El uso del servicio EUSurvey no implica que la Comisión Europea recomiende ni avale las opiniones manifestadas en ellos.

PROGRAMA CULTIVA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Formulario para la solicitud del joven agricultor o ganadero

(Real Decreto 425/2021, del 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores a explotaciones modelo y se

Visualización
Estándar [Modo accesibilidad](#)

Idiomas
español

Contacto
Bzn-jovenes@mapa.es

[Guardar como borrador](#)

[Denunciar abuso](#)

Guardar borrador

Orden por la que se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2022)

Importante: Al cumplimentar, enviar y guardar este formulario, obtendrás un documento en PDF que equivale al formulario de solicitud y al breve formulario al que hace referencia el Artículo 10.2 a) del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio. Para completar la solicitud, este documento en PDF lo deberá firmar el solicitante (electrónicamente o en papel) y, junto con el documento acreditativo de la fecha de primera instalación, enviarlo según el procedimiento establecido mediante SEDE ELECTRÓNICA. Recordad que la entrega de esta solicitud se puede hacer mediante certificado electrónico del solicitante o el de su representante.

En caso de hacer su solicitud mediante representante, entregará la autorización de la persona (física o jurídica) que le representa para la entrega de solicitud. En caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad y/o de inscripción en el REGA y/o REGEPA deberán también aportarse los documentos acreditativos correspondientes.

El presente formulario permite a los participantes que guarden un borrador en el servidor para retomarla más tarde. Cuando se envía el formulario, sus datos se vuelcan en una base de datos digital, pero ese envío no hay que confundirlo con la entrega de la solicitud. En caso de duda puede escribir al siguiente correo donde se atenderá la consulta a la mayor brevedad posible: Bzn-jovenes@mapa.es

I. Información personal y de contacto

* Nombre

EU Survey Iniciar sesión | Help | Language

III. Solicitud de estancias

* Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 1ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 2ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 3ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 4ª Opción:


Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 5ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 6ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 7ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 8ª Opción:

Estancia formativa solicitada por orden de preferencia. 9ª Opción:



* ¿Quieres limitar el nº de plazas que te sean asignadas como máximo?

* ¿Cuántas plazas quieres que se te asignen como máximo?

 1
 2
 3

Puedes indicar el máximo nº de estancias que desearías realizar

IV. Autorización para la consulta de datos

* Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar mis datos de identidad, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente (fotocopia del DNI).

- Autorizo
 No autorizo

* Autorizo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para consultar mi inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) y/o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) como titular de una explotación agraria, o solicitud de inscripción.

En caso de no marcar la casilla de autorización, se deberá aportar en la solicitud copia del documento acreditativo de las características de la explotación de instalación y la actividad agraria que desarrolla.

- Autorizo
 No autorizo

Enviar

Ha enviado la información relativa a estancias.

Por favor, obtenga el PDF de este formulario con cualquiera de las dos opciones siguientes (Imprimir u Obtener PDF) y adjúntelo con el resto de documentación requerida en el artículo 10 del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, para enviar la solicitud por el procedimiento establecido en el artículo 7.2 de dicho R.D.

Contribution ID: c0bd5da3-2fb1-4af0-a80e-5a80e34db24b

Debes hacer clic en "Obtener PDF" para recuperar la solicitud que debes firmar y entregar por Sede Electrónica